



Jorge Gmelch Ramos, secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 13 de junio de 2023, por la que se convoca proceso selectivo para un puesto de trabajo con la categoría profesional de Jefe Servicio Mantenimiento General Observatorios (ORM_CALP), acogido al Convenio Colectivo del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (JEFE_SERV_MANT ORM_CALP). Código de Proceso Selectivo (PS-2023036). CERTIFICA:

Que el tribunal en su reunión de constitución, de realización de primer ejercicio de fechas 25 de julio y 26 de septiembre y en la reunión de valoración de alegaciones del 24 de noviembre, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

1. Publicar que la puntuación mínima para superar el primer ejercicio de la fase oposición es de 10 puntos.
2. Publicar nueva valoración provisional según anexo I, tras la aceptación parcial de las alegaciones presentadas por los candidatos Ruggero Piazzolla y David Remon Carrasco.
3. La estimación parcial y desestimación de dichas alegaciones serán comunicadas de forma individual.
4. Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/empleo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es.
5. Publicar que según el apartado 6.4 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
6. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos
7. Concluido este plazo, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue puesta la Convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado En La Laguna a veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés.

El Secretario



**ANEXO I.- NUEVAVALORACIÓN PROVISIONAL 2º EJERCICIO FASE DE
OPOSICIÓN CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2023-036**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
***3276**	CERVERA GARCIA, JORDI JOAN	9,47
***9912**	HERNÁNDEZ CABRERA, DARIO	13,68
***8057**	ORTEGA MARTIN, JORGE	18,95
***0060**	PIAZZOLLA , RUGGERO	10
***7227**	REMON CARRASCO, DAVID	9,47